UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 4 de 4	Fecha: 18/03/2024

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL PAE

FECHA APROBACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA):	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD - CMGRD	APROBÓ (CNGR /CDGRD /CMGRD):	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:
11/08/2026	00/00/0000	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	PAULO CESAR GOMEZ HOYOS	FIDEL DARIO REINA HERRERA		ADRIAN CARDOSO
Versión: 01	Versión: 00						

OBJETIVO GENERAL:	Atender los incidentes que se presenten en el municipio de Santa Rosa de Cabal con ocación del terremoto de magnitud 7.4 y calamidades conexas.	TIPO DE DECLARATORIA:	Todo el Municipio
		NÚMERO Y FECHA:	Decreto 125 / 10 ago 2026
		TÉRMINO:	6 meses
		DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha):	N/A
		DECRETO DE PRÓRROGA (No. / Fecha):	N/A
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha):	N/a

FASES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN		TOTAL COSTO POR FASES
FASE DE RESPUESTA	LOGISTICA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	$ 30,000,000.00	$ 2,744,600,000.00
	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS	$ 800,000,000.00	
	HONORARIOS PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: CUADRILLAS DE INSPECCION POST-SISMO	$ 261,000,000.00	
	CONTRATACION DE TEMPORAL DE MANO OBRA (MAESTROS, OFIALES Y OBREROS)	$ 300,000,000.00	
	ATENCION DE ANIMALES DE COMPAÑIA	$ 20,000,000.00	
	ATENCION DE ANIMALES EN SITUACION DE ABANDONO ALIMENTACION Y VETERINARIA	$ 40,000,000.00	
	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 393,600,000.00	
	CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO PARA CONFIRMAR CENSOS	$ 850,000,000.00	
	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	$ 50,000,000.00	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA	PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO A FAMILIAS DAMNIFICADAS Y QUE ACEPTAN EVACUAR LA VIVIENDA	$ 320,000,000.00	$ 13,122,600,000.00
	AYUDAS HUMANITARIAS: MATERIALES DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	$ 2,500,000,000.00	
	AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS Y NO ALIMENTARIAS	$ 500,000,000.00	
	DISPOSICION FINAL RECIDUOS SOLIDOS	$ 2,000,000,000.00	
	DIAGNOSTICO CCTV REDES DE ALCANTARILLADO - COLECTOR TRUCO Y QUEBRADA BOTERO - CALLE 16B HASTA 21	$ 170,000,000.00	
	RECUPERACION PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA 5L/S EL ESPAÑOL	$ 64,350,000.00	
	RECUPERACION PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA 3L/S LA FLORIDA	$ 48,250,000.00	
	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN ALTO RIESGO E INHABITABLES	$ 7,000,000,000.00	
	RECONSTRUCCION TANQUE DE DESARENADOR DEL ESPAÑOL	$ 120,000,000.00	
	COMPRA DE CARRO TANQUE DE 1.300 GALONES	$ 400,000,000.00	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
FASE DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA EL BUEN VIVIR	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA EDIFICACIONES DE CARÁCTER PUBLICO	$ 600,000,000.00	$ 2,550,000,000.00
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REFORZAMIENTO DE EDIFICACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO AFECTADAS POR EL SISMO	$ 400,000,000.00	
	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA LOS PUENTES SOBRE EL RIO SAN EUGENIO DE LA CALLE 10	$ 350,000,000.00	
	RECUPERACIÓN O RECUNSTRUCCION DE BIENES DE INTERES CULTURAL	$ 1,200,000,000.00	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
TOTAL COSTO DEL PAE		$ 18,417,200,000.00	$ 18,417,200,000.00

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN:

Nota: El plan de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.

El plan de acción específico, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial y debe estar concertado con los responsables.

El Plan de Acción una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD